

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FRANCÉS

Aspectos generales

CURSO 2024-2025

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. DEPARTAMENTO DE FRANCÉS	5
2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	6
2.1. Evaluación inicial	6
2.2. Evaluación continua	6
2.2.1. Calendario y organización de las sesiones de evaluación y convocatorias	7
2.2.2. Calificaciones	8
2.2.3. Promoción del alumnado matriculado en régimen de enseñanza oficial	9
2.3. Sistemas de participación del alumnado y familias en el desarrollo del proceso evaluación	9
2.4. Pruebas de certificación	10
2.4.1. Características de las pruebas de certificación	10
2.4.2. Estructura de las pruebas de certificación	10
2.4.3. Convocatorias, matriculación e inscripción en las pruebas de certificación	11
2.4.4. Calificación de las pruebas de certificación	11
2.4.5. Convocatoria extraordinaria de las pruebas de certificación	11
2.5. Proceso de reclamaciones sobre las calificaciones	12
2.6. Alumnado libre	12
2.7. Pruebas para personas con discapacidad.	13
2.8. Las pruebas iniciales de clasificación	13
2.9. Límites de permanencia del alumnado matriculado en régimen de enseñanza oficial	14
3. METODOLOGÍA	15
3.1. Papel del alumnado	16
3.2. Papel del profesorado	16
4. LA DIMENSIÓN PSICOAFECTIVA DEL APRENDIZAJE Y USO DE LA LENGUA: LAS ACTITUDES	17
5. MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL AUTOAPRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y EL USO DEL PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS EN EL AULA	19
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	22
7. Plan de contingencia	24
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	29
9. ANEXOS DE LA EVALUACIÓN	30
9.1. Tablas para la promoción	30
Anexo I – Producción y coproducción oral	30
Anexo II – Mediación	31
Anexo III – Producción y coproducción escrita	32

Anexo IV – Comprensión de textos orales	33
Anexo V – Comprensión de textos escritos	33
9.2. Tablas para la certificación	34
9.2.1 Nivel B1	34
9.2.2 Nivel B2	36
9.2.3 Nivel C1	38
9.2.4 Mediación	40

INTRODUCCIÓN

El proceso de enseñanza-aprendizaje de un idioma extranjero tiene como meta fundamental contribuir al desarrollo del alumno como persona en el marco de una sociedad plural y democrática. Por lo tanto, uno de los objetivos fundamentales del curso será que el alumno tome conciencia y reafirme su identidad cultural en una realidad en la que se encuentran abundantes elementos y aspectos del mundo francófono y anglosajón.

Otro objetivo principal y primordial en el proceso de enseñanza-aprendizaje de una lengua es obtener un desarrollo óptimo en lo que se denomina la “Competencia Comunicativa”. Se trata, pues, de conseguir una máxima fluidez y un mayor grado de realización en las cuatro destrezas básicas: leer, hablar, escuchar y escribir. A dichas destrezas debemos añadir, como parte integrada, los aspectos socioculturales y pragmáticos, así como la competencia psicoafectiva, es decir las actitudes de compromiso, de concienciación y la aportación del alumnado como parte importantísima dentro del mismo proceso. Por lo tanto, se hará énfasis en una correcta actitud por parte del alumnado, tan necesaria para que éste se enfrente con éxito a la sensación de inseguridad y angustia que muchas veces hace que los alumnos y las alumnas, adultos y menores de 18 años, abandonen el aprendizaje de una segunda lengua. Además, se fomentará el hecho de que el alumnado en general desarrolle los medios básicos necesarios para que se sienta capaz de realizar el estudio y práctica del idioma en el nivel adecuado.

Los contenidos deben tenerse en cuenta con un carácter cíclico e irán siendo desarrollados de forma progresiva a lo largo del curso académico. Es decir, dado que cualquiera de los temas gramaticales, áreas de vocabulario, funciones o aspectos fonéticos pueden expresarse con niveles de lengua muy diferentes, se volverá sobre ellos a lo largo del mismo curso y en los distintos años académicos posteriores, adaptados a cada nivel, con el fin de asentarlos de forma óptima. La elección de los exponentes y el grado de complejidad en cada una de las etapas queda a criterio del Departamento, teniendo en cuenta la normativa vigente y las aptitudes y actitudes del alumnado.

1. DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

1. Profesorado

En el curso 2024/25 el Departamento está integrado por el profesorado siguiente:

- D. Juan Antonio García Rojas, Jefe del Departamento de francés, imparte clases a los grupos de Nivel Intermedio B1, Nivel Intermedio B2.2 y Nivel Avanzado C1.1.
- D^a Sophie Laval, Directora del Centro, imparte clases a los grupos de Nivel Básico A1.
- D. José Antonio Ramos Pérez imparte clase a los grupos de Nivel Básico A2, Nivel Intermedio B2.1, y Nivel Avanzado C1.2.

2. Reuniones

De manera general, el Departamento se reúne con una periodicidad semanal y en dichas reuniones se tratan tanto los asuntos generales de funcionamiento del Departamento como las especificidades de cada curso, como figura en el horario del profesorado.

2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Todo lo referente a la evaluación se atenderá a la normativa en vigor y más específicamente a la Orden de 11 de noviembre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y de las pruebas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.

Introducción

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá contemplar los procedimientos adecuados para garantizar el derecho a la evaluación y al reconocimiento objetivo de la dedicación del alumnado, su esfuerzo y rendimiento escolar.

Dicha evaluación tendrá como referente los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación establecidos en los currículos de los diferentes niveles y concretados en las programaciones didácticas. Asimismo, se establece que los criterios generales de evaluación serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como el de consecución de los objetivos.

2.1. Evaluación inicial

1. La evaluación inicial garantizará un adecuado conocimiento de la situación de partida del alumnado, lo que facilitará la continuidad de su proceso educativo.
2. Durante las tres primeras semanas lectivas del curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar su situación inicial en cuanto al grado de competencia en el idioma y nivel que corresponda.
3. Esta evaluación tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la elaboración de las programaciones didácticas y el desarrollo del currículo, así como para su adecuación a las características del alumnado. Asimismo, estas conclusiones serán el referente tanto para que el profesorado pueda realizar propuestas de reasignación a un nivel superior o inferior a aquél en el que el alumnado tenga matrícula en vigor, si fuese el caso, como para adoptar las medidas educativas de apoyo, ampliación o refuerzo que el alumnado pueda precisar.

2.2. Evaluación continua

- La evaluación continua estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. Asimismo, deberá adecuarse a las características propias del alumnado y al contexto sociocultural del centro.

- La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo, al proporcionar una información constante al alumnado y al profesorado que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado en relación con el desarrollo de los objetivos, las competencias y los contenidos establecidos en el currículo.
- El profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada estudiante en relación con los objetivos del curso o nivel correspondiente a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos, tales como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, siempre ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado.
- El alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la evaluación tenga así un carácter formativo.

2.2.1. Calendario y organización de las sesiones de evaluación y convocatorias

Como resultado del proceso de evaluación llevado a cabo a lo largo del curso académico, el alumnado oficial será calificado en dos sesiones de evaluación: una intermedia (en febrero) y una final (convocatoria ordinaria, en junio). Para el alumnado que lo precise, se dispondrá de una convocatoria extraordinaria en septiembre.

La calificación otorgada en la sesión de evaluación final supondrá la calificación global del curso.

En este sentido, se distinguen dos posibles situaciones del alumnado:

1. Alumnado que sigue la evaluación continua:

El profesorado deberá contar con un mínimo de tres evidencias (y un máximo de seis) calificables en cada actividad de lengua y por cada sesión de evaluación para poder calificar dicha actividad a través de los procedimientos de la evaluación continua. En caso de disponer de más evidencias del mínimo establecido (tres por cuatrimestre), el profesorado podrá seleccionar las mejores evidencias del alumnado para realizar la media.

Las actividades de lengua serán las siguientes:

- a) Comprensión de textos orales.
- b) Comprensión de textos escritos.
- c) Producción y coproducción de textos orales.
- d) Producción y coproducción de textos escritos.
- e) Mediación.

Para obtener la calificación global correspondiente en cada actividad de lengua, se realizará la media aritmética de las evidencias recogidas. La calificación será positiva si se alcanza un 5 sobre 10 en cada una de las actividades de lengua. La calificación

otorgada en la primera sesión de evaluación será la media de las calificaciones obtenidas en las tareas realizadas a lo largo del primer cuatrimestre en cada actividad de lengua. La calificación otorgada en la segunda sesión de evaluación será la media de las calificaciones obtenidas en las tareas realizadas a lo largo del curso en cada actividad de lengua, aplicando la ponderación siguiente:

- La primera evaluación (febrero) tendrá el valor de un 40% de la nota final del curso por cada actividad de lengua.
- La segunda evaluación (junio) tendrá el valor de un 60% de la nota final del curso por cada actividad de lengua.

Esta ponderación se aplicará únicamente si beneficia al alumnado, es decir, si la calificación de la evaluación de febrero es superior a la de la evaluación de junio.

2. Alumnado del que no se dispone de suficientes evidencias:

Para las actividades de lengua en las que no se disponga de evidencias suficientes que permitan otorgar una calificación a través de los procedimientos de la evaluación continua, el alumnado podrá realizar una prueba organizada por los departamentos didácticos correspondientes en febrero y en junio. Dicha prueba se diseñará tomando como referencia los objetivos, las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación establecidos para cada curso en las programaciones didácticas.

La prueba incluirá todas las actividades de lengua que se encuentren recogidas en el currículo y para las que no se tengan evidencias suficientes a través de los procedimientos de la evaluación continua: comprensión de textos orales; comprensión de textos escritos; producción y coproducción de textos orales; producción y coproducción de textos escritos, y mediación.

La calificación será positiva si se alcanza un 5 sobre 10 en cada una de las actividades de lengua.

- La primera evaluación (febrero) tendrá el valor de un 40% de la nota final del curso por cada actividad de lengua.
- La segunda evaluación (junio) tendrá el valor de un 60% de la nota final del curso por cada actividad de lengua.

Esta ponderación se aplicará únicamente si beneficia al alumnado, es decir, si la calificación de la evaluación de febrero es superior a la de la evaluación de junio.

2.2.2. Calificaciones

Las calificaciones podrán ser consultadas a través del módulo Pasen por el alumnado y sus tutores legales.

1. Las calificaciones en las sesiones de evaluación intermedia y final ordinaria se expresarán en los términos de «Apto», «No Apto» o «No Presentado», según proceda.

2. Las calificaciones en las sesiones de evaluación intermedia y final ordinaria del alumnado que haya concurrido a la prueba (porque no se disponga de evidencias suficientes) se expresarán en los términos de «Apto», «No Apto» o «No Presentado», según proceda.
3. Para obtener la calificación global de «Apto», se tendrá que haber obtenido una calificación positiva en cada una de las actividades de lengua.
4. El alumnado que haya obtenido la calificación global de «No Apto» o «No Presentado» en la sesión de evaluación final ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria para la superación del curso correspondiente. Para este alumnado, el centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias durante los diez primeros días hábiles del mes de septiembre. El alumnado sólo tendrá que realizar la prueba de septiembre en las actividades de lengua que no haya superado en la evaluación de junio. No se aplicará la evaluación continua en la evaluación extraordinaria de septiembre.
5. La calificación de «No Apto» o «No Presentado» tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

2.2.3. Promoción del alumnado matriculado en régimen de enseñanza oficial

1. El alumnado que obtenga la calificación global de «Apto» promocionará, en su caso, al curso siguiente del mismo nivel o al siguiente nivel.
2. En caso de que el alumnado haya sido evaluado «No Apto» o «No Presentado» en la evaluación final ordinaria o extraordinaria y supere la prueba de certificación correspondiente al nivel cursado o superior, podrá matricularse para cursar el nivel siguiente al certificado.

2.3. Sistemas de participación del alumnado y familias en el desarrollo del proceso evaluación

- El centro hará públicos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, así como los requisitos establecidos en la normativa vigente para la obtención de la titulación, que se publicarán en la página web y los tablones del centro.
- Al comienzo de cada curso, el centro informará al alumnado y, en su caso, a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, acerca de los objetivos y los contenidos de cada uno de los cursos, incluidos los criterios de evaluación, calificación y promoción. Dicha información será transmitida al alumnado en las clases o mediante reuniones informativas con los tutores.
- Se informará al alumnado y a sus familias sobre la evolución del proceso de aprendizaje tanto en clase como en las reuniones organizadas con los tutores legales. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en relación con cada una de las actividades de lengua. Dicha

información será transmitida al alumnado en las clases o mediante reuniones informativas con los tutores.

- El alumnado podrá solicitar al profesorado aclaraciones sobre el proceso de aprendizaje y las evaluaciones que se realicen, así como sobre las calificaciones obtenidas. A ese efecto, los tutores legales solicitarán una tutoría para recibir dicha información.

2.4. Pruebas de certificación

2.4.1. Características de las pruebas de certificación

1. Las pruebas de certificación se elaborarán, administrarán y evaluarán según unos estándares que garanticen su validez, fiabilidad, viabilidad, equidad, transparencia e impacto positivo, así como el derecho del alumnado a ser evaluado con plena objetividad.

2. Las pruebas de certificación medirán el nivel de dominio del alumnado en la lengua meta, por lo que serán elaboradas y evaluadas teniendo como referencia los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada nivel y actividad de lengua en los currículos de los idiomas respectivos que constituyen estas enseñanzas.

3. Las pruebas de certificación se organizarán conforme a lo siguiente:

a) Las pruebas de certificación de nivel Básico A2, para el alumnado matriculado en el régimen de enseñanza libre.

b) Las pruebas de certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2, tanto para el alumnado matriculado en el régimen de enseñanza oficial como en el de enseñanza libre.

2.4.2. Estructura de las pruebas de certificación

1. Las pruebas de certificación estarán compuestas por cinco ejercicios independientes, no eliminatorios, que corresponden a cada una de las actividades de lengua:

a) Comprensión de textos orales.

b) Comprensión de textos escritos.

c) Producción y coproducción de textos orales.

d) Producción y coproducción de textos escritos.

e) Mediación.

2. Cada uno de estos ejercicios se basará en el desarrollo de varias tareas relacionadas con la actividad de lengua correspondiente.

3. Los ejercicios de comprensión de textos orales, de comprensión de textos escritos, de producción y coproducción de textos escritos y de mediación escrita, en su caso, podrán

desarrollarse en una única sesión. Los ejercicios de producción y coproducción de textos orales y de mediación oral, en su caso, podrán desarrollarse en una sesión diferente.

4. La Dirección General competente en materia de ordenación de enseñanzas de régimen especial publicará cada curso escolar un documento de especificaciones de examen para los procesos de evaluación de certificación que se convoquen. Dicha publicación se efectuará con anterioridad al 15 de mayo de cada año.

2.4.3. Convocatorias, matriculación e inscripción en las pruebas de certificación

1. Las convocatorias de las pruebas de certificación para cada curso escolar se realizarán por Resolución de la Dirección General competente en materia de ordenación de enseñanzas de idiomas de régimen especial.

2. Podrá acudir a las convocatorias de pruebas de certificación a las que se refiere el apartado anterior el alumnado que haya formalizado matrícula en régimen de enseñanza libre.

3. Asimismo, el alumnado matriculado en régimen de enseñanza oficial en el nivel Intermedio B1, en el segundo curso del nivel Intermedio B2, en el segundo curso del nivel Avanzado C1 o en el nivel Avanzado C2 podrá acudir a las citadas convocatorias para el nivel e idioma en el que tenga la matrícula oficial en vigor. Para ello, deberá inscribirse en los primeros diez días del mes de abril de cada año.

2.4.4. Calificación de las pruebas de certificación

Las calificaciones podrán ser consultadas a través del módulo Pasen por el alumnado y sus tutores legales.

1. Cada uno de los ejercicios que constituyen las pruebas de certificación será evaluado y calificado de forma individual.

2. Los resultados de la evaluación de cada una de las actividades de lengua se reflejarán con una calificación numérica entre uno y diez con expresión de un decimal, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

3. Las calificaciones en la sesión de evaluación final ordinaria del alumnado que haya realizado las pruebas de certificación se expresarán en los términos de «Apto», «No Apto» o «No Presentado», según proceda.

4. Para obtener la calificación de «Apto» se tendrá que haber obtenido calificación positiva en cada una de las actividades de lengua y que la resultante del cálculo de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua sea igual o superior a 6,5 puntos.

2.4.5. Convocatoria extraordinaria de las pruebas de certificación

1. El alumnado que haya obtenido la calificación de «No Apto» o «No Presentado» en la sesión de evaluación final ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria para

la obtención del certificado correspondiente durante los diez primeros días hábiles del mes de septiembre.

2. En esta convocatoria extraordinaria el alumnado quedará eximido de realizar aquellas partes de la prueba en las que hubiera obtenido una calificación igual o superior a 6,5 en la convocatoria ordinaria y se conservará la puntuación que hubiese obtenido en las mismas para el cálculo de su calificación final.

3. El alumnado que, no habiendo obtenido la certificación en la convocatoria ordinaria, hubiera obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos en alguna o algunas de las partes que componen la prueba, podrá realizar en la convocatoria extraordinaria aquellas partes de la prueba en las que hubiera alcanzado una puntuación inferior a 6,5 puntos. En ningún caso, esto podrá dar lugar a puntuaciones inferiores de las que se obtuvieron en la convocatoria ordinaria.

[2.5. Proceso de reclamaciones sobre las calificaciones](#)

1. El alumnado o sus tutores legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de la convocatoria ordinaria o extraordinaria, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

a) En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida, el alumnado o su tutor podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación en el plazo de tres días hábiles a partir del día en que se produjo su comunicación.

b) La solicitud de revisión deberá presentarse en el centro docente y contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final obtenida. Dicho trámite podrá realizarse igualmente a través de la Secretaría Virtual de los Centros Educativos de la Consejería competente en materia de educación.

2. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida, el alumnado o su tutor podrá presentar reclamación, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

a) La reclamación se presentará por escrito al Director o Directora del centro, en el plazo de dos días hábiles a partir de la fecha de la comunicación de la decisión anterior, para que la eleve a la correspondiente Delegación Territorial con competencias en materia de educación.

[2.6. Alumnado libre](#)

El alumnado tendrá que ser mayor de 16 años a fecha 31 de diciembre del mismo año. Si el alumnado cumple 14 años antes del 31 de diciembre del mismo año, tendrá que tener como primer idioma en su Centro otro distinto al que se matricule en la modalidad libre.

Para el alumnado libre, la superación de las pruebas no supondrá la garantía de una plaza como alumno/a oficial el curso siguiente. La obtención del título estará sujeta exclusivamente a la superación de las pruebas de certificación.

[2.7. Pruebas para personas con discapacidad.](#)

1. En el caso del alumnado con discapacidad, el diseño, la administración y la evaluación de las pruebas para la obtención de los certificados habrán de basarse en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y compensación de desventajas. Los procedimientos de evaluación contendrán las medidas que resulten necesarias para su adaptación a las necesidades especiales de este alumnado.
2. El alumnado que necesite condiciones especiales para la realización de las pruebas debido a algún tipo de discapacidad física o sensorial, tales como discapacidad visual, parcial o total, y algunos grados de discapacidad motriz y de hipoacusia, trastornos del habla, o discapacidades múltiples, deberá justificarlo en el momento de la formalización de la matrícula mediante certificación oficial de su discapacidad.
3. Para la determinación de las adaptaciones o condiciones especiales, el centro contará con el asesoramiento del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional de la Delegación Territorial con competencias en materia de educación correspondiente.
4. En cualquier caso, el alumnado que necesite condiciones especiales para la realización de la evaluación de certificación no será dispensado de la realización de ninguna de las partes de las que conste la prueba, que será única para todo el alumnado.

[2.8. Las pruebas iniciales de clasificación](#)

En aplicación de la normativa vigente de admisión y matriculación del alumnado en Escuelas Oficiales de Idiomas (Orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la comunidad autónoma de Andalucía y las Instrucciones de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre las pruebas iniciales de clasificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial), se podrán convocar las pruebas iniciales de clasificación en esta Escuela Oficial de Idiomas siempre y cuando existan vacantes.

El alumnado de nuevo ingreso en un idioma podrá realizar las pruebas iniciales de clasificación una única vez dentro de la Comunidad Autónoma andaluza, debiendo constar su deseo en el apartado al efecto en el impreso de preinscripción.

Las pruebas se celebrarán una vez concluido el plazo de admisión, y con anterioridad al inicio del plazo establecido para la matriculación del alumnado. Las fechas se

determinarán una vez publicado el listado de solicitantes admitidos. En el caso de que sea necesario ampliar el plazo de matrícula, se podrá realizar una prueba inicial de clasificación durante el primer trimestre.

Tras la evaluación de las mismas, los respectivos departamentos didácticos propondrán la matriculación de los aspirantes a Nivel Básico II, a Nivel B1, Nivel B2.1, Nivel B2.2, Nivel C1.1, Nivel C1.2 o su permanencia en Nivel Básico I. En ningún caso, esto supondrá la superación de los cursos anteriores.

La nueva ubicación de los aspirantes mencionada en el punto anterior estará condicionada por las plazas vacantes de las que disponga el centro en cada nivel. Se adjudicarán las plazas hasta completar el número total de vacantes, según el orden establecido en el baremo de preinscripción.

El alumnado que supere la prueba inicial de clasificación se ubicará y matriculará en el curso que corresponda y le serán de aplicación los mismos criterios de evaluación, permanencia y promoción que para el resto del alumnado matriculado en dicho curso. No obstante, los efectos académicos del nivel y del curso se reconocerán únicamente cuando se supere el mismo a través de las pruebas de evaluación o de certificación correspondientes.

2.9. Límites de permanencia del alumnado matriculado en régimen de enseñanza oficial

1. El límite máximo de permanencia en el nivel Básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial será de cuatro cursos académicos, independientemente de la modalidad cursada.
2. El límite máximo de permanencia en el nivel Intermedio B1 será de dos cursos académicos y de cuatro cursos académicos en el nivel Intermedio B2, independientemente de la modalidad cursada.
3. Asimismo, el límite máximo de permanencia en el nivel Avanzado C1 será de cuatro cursos académicos y de dos cursos académicos en el nivel Avanzado C2, independientemente de la modalidad cursada.

3. METODOLOGÍA

Dado que el objetivo principal de la enseñanza de lenguas en la Escuela Oficial de Idiomas es que el alumnado adquiera las capacidades y estrategias necesarias para desenvolverse en un determinado idioma en diversas situaciones de comunicación, el medio principal de trabajo será la lengua y su aplicación en contextos similares a la vida real. Esto supone que las clases se impartirán íntegramente en el idioma objeto de estudio, siendo de vital importancia para el alumnado su participación activa dentro del aula. Únicamente se utilizará la lengua materna del alumnado en casos muy puntuales cuando sea estrictamente necesario para explicar o aclarar dudas (especialmente en los grupos de 1º de Nivel Básico).

Partiendo de esta premisa, se dará especial importancia a la comunicación y a la producción de textos (orales y escritos) por parte del alumnado, ya que para hacerlo deberán utilizar la lengua de un modo real. A diferencia de la enseñanza tradicional, la gramática no se entenderá como una parte separada e independiente del idioma, sino que se tendrá en consideración como un elemento más que el alumnado ha de desarrollar para alcanzar un uso y comprensión de la lengua correctos.

Dentro de este proceso, y siguiendo las directrices del Marco Común de Referencia, el alumnado debe ser muy consciente de su propio aprendizaje, es decir, de su autoaprendizaje. Quiere esto decir que no basta con asistir a clase y trabajar en el aula. Si el alumnado desea realmente alcanzar un nivel de dominio de la lengua tendrá que trabajar por sí solo fuera del horario de clase, sobre todo teniendo en cuenta que dicho horario será utilizado principalmente para realizar actividades y tareas de tipo oral y productivo, así como para aclarar dudas y explicar contenidos.

Esto quiere decir que el alumnado deberá acostumbrarse a trabajar no sólo de forma individual sino también de forma colectiva (por parejas, por grupos, mediante intercambios con hablantes de otras lenguas, etc.), ya que de este modo se activan los mecanismos de aprendizaje y se comparten experiencias, dudas y conocimientos con otros compañeros.

Por lo tanto, el papel principal del profesorado en este proceso es el de transmisor y guía para el estudiante. Bajo ningún concepto se podrá entender la figura del profesor como el centro de atención y único protagonista del aula, sino que será un elemento más que sirva para vertebrar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Finalmente, cabe resaltar que el libro de texto recomendado y utilizado en el aula es una guía de referencia y autoayuda para el alumnado. En ningún caso marcará los contenidos del curso ya que estos últimos son los señalados en la presente programación. De este modo, el profesorado adecuará el uso de dicho libro a la misma, complementándolo con otro material en caso de que sea necesario.

3.1. Papel del alumnado

El alumnado debe ser consciente de que forma parte activa, y no meramente receptiva, del proceso de aprendizaje.

Debe asumir su responsabilidad en el proceso de aprendizaje. Esto implica la búsqueda de situaciones para utilizar la lengua (Internet, intercambios, amistades, entorno social, medios de comunicación, etc.).

La realización de las tareas y la participación en clase son actividades necesarias pero no garantizan que se alcance el nivel exigido.

Debe entender que el trabajo en grupo es parte indispensable del proceso de aprendizaje, debiendo mostrar una actitud positiva y dinámica.

Debe orientar su aprendizaje hacia el uso real del idioma y no hacia el mero conocimiento y dominio de aspectos gramaticales, vocabulario, etc.

3.2. Papel del profesorado

El profesorado no es un mero transmisor de conocimientos, sino una guía para el aprendizaje del alumnado.

El profesorado evaluará en todo momento el proceso de aprendizaje y ayudará y facilitará la autonomía del alumnado.

El profesorado sugerirá distintas situaciones de comunicación para que el alumnado pueda usar la lengua de forma productiva.

El profesorado coordinará todas las actividades del aula y tendrá en cuenta la iniciativa, sugerencias y propuestas del alumnado.

El profesor será el nexo de unión del grupo y favorecerá un clima de intercambio, integración y comunicación para todo el alumnado.

4. LA DIMENSIÓN PSICOAFECTIVA DEL APRENDIZAJE Y USO DE LA LENGUA: LAS ACTITUDES

Los estudios sobre el aprendizaje y adquisición de lenguas conceden una importancia cada vez mayor a los factores psicológicos y afectivos del aprendizaje y la comunicación. Estos actúan como un auténtico filtro que puede tanto activar como bloquear o ralentizar los procesos de aprendizaje y comunicación.

Se deberá ayudar al alumnado a reconocer la incidencia de las actitudes en el proceso de aprendizaje de una lengua, y su especial importancia en el Nivel Básico, en el que el establecimiento de actitudes correctas debe servir como base para el futuro aprendizaje del idioma. Se deberá ayudar al alumnado a identificar sus propias actitudes y a trabajar en el desarrollo de actitudes positivas. En este proceso será fundamental el seguimiento personal que el profesorado haga de cada uno de sus alumnos y alumnas, la integración de comentarios y consejos sobre actitudes en el desarrollo de las actividades comunicativas y el fomento de la auto-observación y la responsabilización del propio aprendizaje por parte de los alumnos y alumnas. Las actitudes no serán directamente evaluables.

Valorar la comunicación interpersonal

Mostrar una actitud positiva y participativa ante la comunicación.

Valorar el enriquecimiento personal que supone la relación y cooperación con otras personas dentro y fuera del aula.

Valorar el contenido y la forma en la comunicación.

Respetar la pluralidad cultural y valorar la identidad cultural propia.

Mostrar curiosidad y respeto hacia otras culturas, valorando la diversidad étnica, religiosa, etc.

Superar los prejuicios y estereotipos sobre otras culturas

Interesarse por adquirir una visión más amplia y un sentido crítico de la propia cultura al compararla con otras.

Valorar el enriquecimiento personal que supone la relación entre personas de distintas culturas.

Valorar el aprendizaje de una lengua extranjera.

Valorar una lengua como instrumento de desarrollo personal, profesional y educativo y como medio de expresión artística y cultural

Valorar la importancia de la autonomía en el propio aprendizaje, responsabilizándose de éste.

Valorar la utilidad del aprendizaje de una lengua como punto de partida para otros aprendizajes, la adquisición de otras lenguas y el desarrollo intelectual.

Valorar la competencia plurilingüe –frente al aprendizaje de lenguas como elementos aislados- como instrumento de desarrollo intelectual y cultural.

Desarrollar actitudes que favorecen el éxito del aprendizaje

Desarrollar la creatividad, la capacidad de análisis y la iniciativa.

Desarrollar la autoestima y la confianza realista en las propias capacidades

Apreciar la importancia de la motivación en el aprendizaje de una lengua, definiendo los propios objetivos de aprendizaje.

Tratar de reducir los impedimentos psicológicos (estrés, miedo al ridículo, timidez, etc,) que obstaculizan la comunicación.

Minimizar la ansiedad o negatividad ante una comprensión parcial o vaga en una situación comunicativa.

Valorar la importancia de “sobrevivir” comunicativamente, utilizando todos los medios (lingüísticos y no-lingüísticos) al alcance del hablante.

Valorar la importancia del uso de la lengua objeto de estudio en el aula.

Desarrollar una actitud positiva hacia las tareas realizadas dentro y fuera del aula, así como la puntualidad, la constancia y el método en el trabajo.

5. MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL AUTOAPRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y EL USO DEL PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS EN EL AULA

La enseñanza de estrategias de autoaprendizaje puede ayudar al alumnado al mismo tiempo que potencia su autonomía. Se debe tener presente que en esta aproximación a la enseñanza de la lengua se pone un énfasis especial en cómo aprender más que en aprender, dando al alumnado la posibilidad de que comprenda no sólo lo que puede aprender en el aula sino también cómo lo puede aprender de un modo más eficaz. Para tal fin se persigue por todos los medios disponibles la integración de un modo implícito y explícito de las estrategias de aprendizaje en el aula. Asimismo, esta metodología de enseñanza favorece que el alumnado sea consciente de la existencia de las estrategias de autoaprendizaje (EA) y que entiendan cómo utilizarlas de manera sistemática y efectiva de acuerdo con su propio estilo de aprendizaje. Además con el tiempo y la práctica debida los alumnos aprenderán a transferir estas EA a nuevas situaciones de aprendizaje.

Siguiendo las ideas de Ellis y Sinclair (1989), se pueden proponer las siguientes etapas en la introducción gradual de un programa de “aprender a aprender” en el aula:

a) Preparación o introducción: el objetivo de esta fase será determinar el conocimiento y capacidad que tienen el alumnado en el uso de EA.

b) Fase de concienciación en el uso de EA: el fin último de esta etapa será sensibilizar al alumnado en el empleo de EA presentándole estrategias con las que no estaba familiarizado o que nunca había utilizado. Se le hará reflexionar sobre el proceso de aprendizaje, sus preferencias en el mismo, tipo de estrategias de las que se sirve así como otras sugeridas por sus compañeros, grado de responsabilidad que asume en su propio aprendizaje y formas de evaluar su uso de EA.

c) Entrenamiento del alumno en el uso de EA: se enseña cómo, cuándo y por qué se pueden utilizar determinadas EA. Se proponen ejemplos de estrategias y se favorece la utilización de las mismas.

d) Práctica en el uso de EA: en esta fase se anima al alumnado en el uso de EA. El conocimiento de EA no es suficiente, es necesario practicarlas. El alumnado planificará las EA que utilizará en la realización de tareas y se le llamará la atención sobre la puesta en práctica de determinadas EA, haciéndole reflexionar sobre su uso una vez que la tarea ya ha sido finalizada.

e) Personalización de EA: en esta última etapa el alumnado interioriza todo lo que ha aprendido sobre las EA con las que han trabajado y tratarán de ver la forma en la que éstas se pueden transferir o aplicar a otros contextos o situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, somos conscientes de la gran utilidad del Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL), ya que éste puede convertirse en un recurso didáctico importante pues persigue entre sus objetivos hacer el proceso de aprendizaje

más transparente para los alumnos, ayudarles a desarrollar su capacidad de reflexión y autoevaluación, y capacitarles para asumir gradualmente su responsabilidad en el proceso de aprendizaje.

Así pues, tomando contenidos del PEL, observamos que hay claramente dos aspectos que están estrechamente relacionados con la reflexión sobre el aprendizaje, la toma de decisiones y el desarrollo de la autonomía. El perfil de competencias lingüísticas de este pasaporte, por ejemplo, invita al titular del PEL a autoevaluarse de acuerdo con unas escalas y bandas establecidas en el MCER que van desde el A1 y A2, los más elementales, hasta el nivel más avanzado, C2. Esta autoevaluación, organizada en torno a las cuatro destrezas más la de conversar o interactuar con otros hablantes, no se refiere de manera exclusiva a una única lengua sino a todas las lenguas que el alumnado conoce independientemente de que éstas hayan sido aprendidas en el ámbito escolar o fuera del aula. Éste es un aspecto digno de mención pues hasta ahora únicamente se solían tener en cuenta los resultados de la enseñanza reglada, ignorando por completo lo realizado fuera de los centros de escolares o de estudio. Asimismo, el resumen de experiencias de aprendizaje de idiomas e interculturales, que también incorpora el pasaporte, supone una reflexión profunda sobre la trayectoria del usuario en su estudio de las lenguas extranjeras; de nuevo se invita a mirar de manera retrospectiva y también introspectiva hacia el pasado para rescatar y registrar aquellas experiencias de aprendizaje más destacables en la carrera lingüística e intercultural; e incluso se solicita información sobre el uso del idioma en el trabajo y en los estudios de formación.

La biografía lingüística, por su parte, quizás sea el componente del PEL con el mayor sentido y utilidad pedagógica, profundamente en sintonía con la filosofía del aprender a aprender. Para empezar nos encontramos con una ficha denominada historial lingüístico en la que de forma breve se trata de esbozar la trayectoria del usuario en lo que a las experiencias lingüísticas se refiere. A ésta sigue una sección concreta precisamente con el título aprender a aprender, donde el alumnado tiene que examinarse a sí mismo para indicar de qué tipo de estudiante se trata, señalando todo aquello que podría hacer para mejorar y organizarse. Aparte de esto, la biografía lingüística contiene también una ficha centrada en actividades de aprendizaje en la que el usuario tiene que anotar aquéllas que le han resultado más útiles y le han ayudado a progresar.

Tal como se puede apreciar, la biografía lingüística bebe de forma explícita en los principios teóricos y metodológicos que subyacen al desarrollo de EA y al aprender a aprender, puesto que a través de una serie de tareas pretende sensibilizar al alumnado sobre la existencia de éstas, haciéndole reflexionar sobre su proceso individual de su aprendizaje y abriéndole al mismo tiempo horizontes en esa tarea. Queda demostrado que no todas las personas aprenden un idioma de la misma manera y que cada una de ellas tiene un estilo de aprendizaje propio, obligándole también a tomar decisiones sobre sus acciones futuras de acuerdo con su estudio de lenguas.

Finalmente, el tercer módulo del PEL, el dossier, cumple también un papel relevante en las líneas apuntadas anteriormente. El alumnado se ve forzado a meditar nuevamente

sobre su aprendizaje al tener que seleccionar y archivar aquellos trabajos que mejor demuestren su competencia y éxito lingüístico.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado de las Escuelas Oficiales de Idiomas es principalmente adulto, aunque el alumnado adolescente es también considerable, con una gran variedad de motivaciones y objetivos (educativos, profesionales, sociales y personales), y fundamentalmente busca un dominio práctico y comunicativo del idioma.

En las Escuelas Oficiales de Idiomas, nos hallamos ante una situación peculiar. En contraste con otros contextos educativos donde el alumnado del mismo grupo tiene la misma edad, las mismas o parecidas motivaciones, y parecido desarrollo cognitivo y similar madurez personal, en las Escuelas Oficiales de Idiomas el alumnado es marcadamente variado. Quizás el rasgo más prominente que defina a nuestros centros sea su heterogeneidad, un rasgo clave que tiene importantes implicaciones en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Esa heterogeneidad se observa en los siguientes aspectos:

Diversidad de edades, desde los 14 años en adelante, sin límite superior. Es habitual distinguir dos grupos diferenciados en el alumnado, el de adolescentes y el de adultos, y se tiende a homogeneizar cada uno de ellos. Sin embargo, en cada uno existen diferencias, en ocasiones sustanciales, por lo cual no debemos uniformizar al alumnado.

Diversidad de niveles educativos alcanzados, o en cualquier caso de bagaje cultural.

Diversidad de antecedentes sociales y culturales.

Diversidad de ocupaciones.

Diversidad de motivaciones y expectativas.

Diversidad de razones por las que el alumnado se matricula en las Escuelas Oficiales de Idiomas en primer término (estas dos últimas en estrecha relación).

Diversidad en términos de competencia lingüística ya adquirida, aunque en general las carencias en las destrezas de expresión y de comprensión oral son significativas.

Diversidad de inclinaciones personales.

Diversidad en cuanto a las características afectivas de cada persona. Rasgos tales como la timidez, la introversión o la hipersensibilidad a comentarios ajenos pueden tener una incidencia singular en el proceso de aprendizaje.

Diversidad en cuanto a estilos de aprendizaje.

Nuestro principal reto como docentes es cómo afrontar esa heterogeneidad. En primer lugar, es necesario evitar verla como un obstáculo para nuestros propósitos y para la consecución de los objetivos que nos hemos marcado. Una forma de responder a la cuestión es ahondar en la filosofía que subyace al aprendizaje de una lengua extranjera: el propósito último es promover el entendimiento entre comunidades, y progresivamente estrechar la distancia entre culturas que, entre otras cosas, no comparten el mismo idioma. Si entendemos y aceptamos las diferencias entre dos países, social, lingüística y culturalmente diferentes, como algo valioso y positivo, hasta el punto de hacer de la tarea de enseñar o aprender la otra cultura nuestro trabajo, cuánto más necesario será aceptar e integrar el elemento de la diversidad en nuestro contexto educativo, y reinterpretarlo como un aspecto valioso y fructífero.

La variedad en el aula, lejos de ser vista como un obstáculo, debe observarse como una fuente de enriquecimiento para el conjunto de la clase. Si la lengua es un asunto pragmático, una forma de comportamiento social, una vía de interacción personal, entonces, la variedad de perfiles de nuestros estudiantes -en calidad de usuarios de la lengua- debería redundar en beneficio del alumnado y del profesorado.

Cada alumno/a puede hacer su aportación personal al grupo, ya sea con su mayor competencia lingüística o comunicativa, con sus intereses o motivaciones, con su experiencia de vida, con su madurez personal, con su bagaje cultural, con su formación ocupacional, etc. Es nuestra tarea como docentes el propiciar las condiciones de aprendizaje más favorables atendiendo a las peculiaridades de cada grupo. Así, podemos organizar las tareas en diversas agrupaciones (parejas, grupos de mayor o menor tamaño) conjugando los aspectos fuertes y débiles de nuestro alumnado; es decir, disponer a los estudiantes en grupos tales que los miembros resulten complementarios, y unos salven las carencias de otros, y contribuyan a crear entre todos una situación de cooperación y ayuda mutua. Así será también más fácil crear un punto intermedio entre el alumnado más y menos avanzado. Para ello, es necesario conocer bien a nuestros/as alumnos/as, haber hecho una identificación de sus peculiaridades, sus necesidades, intereses, motivaciones, etc.

Nuestras propuestas de tareas estructurales o comunicativas deben ir en consonancia con los intereses y necesidades del grupo, y deben siempre integrar y cohesionar al alumnado para que él mismo sea agente de su propio aprendizaje como resultado de su mutua dedicación, y siempre bajo la guía del profesorado.

En conclusión, la diversidad es en sí misma una potencial fuente de aprendizaje, y si el docente sabe convertirla en su aliada será una ventaja tanto para el alumnado como para el profesorado. La diversidad es por tanto un aliciente y un desafío al propio tiempo.

7. Plan de contingencia

A raíz de la situación excepcional provocada por la irrupción de la pandemia de COVID-19 en su momento, el centro cuenta con una serie de medidas que permiten que el alumnado pueda seguir sus clases en los distintos escenarios posibles, en el hipotético caso de que una situación similar pueda acontecer.

La modalidad prioritaria en la Escuela es la enseñanza presencial (dos días a la semana, 2h 15 minutos cada día), que favorece la mejora progresiva de las destrezas lingüísticas orales (la comprensión y la expresión oral) y un contacto más cercano entre el alumnado y los docentes.

Durante el curso 2020/2021, ante la posibilidad de un nuevo confinamiento, nuestra Escuela contempló una serie de medidas de flexibilización del régimen de las clases, de conformidad con la Circular de 3 de septiembre de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, según la cual centros como el nuestro pudieron establecer, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, medidas que permitieron la asistencia del alumnado de forma presencial, telemática o semipresencial. En caso de ser necesario actuar de manera similar durante el presente curso académico, nuestro centro cuenta ya con los recursos y experiencias previas necesarias para adaptarse a una situación similar, en caso de que fuese necesario, aunque esto no se contempla como una posible acción para el presente curso académico al que se refiere este documento.

De acuerdo con dicha Circular, nuestra Escuela establece las siguientes modalidades de docencia:

a) Docencia sincrónica (presencial y telemática). Consiste en la impartición de las clases de manera simultánea, teniendo en cuenta que una parte del alumnado se encuentra en el aula del centro y el resto, previa autorización de las familias en caso de que el alumnado sea menor de edad, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.

En caso de que algún alumno/a de un grupo se encuentre en cuarentena, se le ofrecerá la posibilidad de seguir las sesiones por vía telemática en tiempo real, además de otras medidas de atención individualizada. Para poder acogerse a la docencia sincrónica, el alumnado presentará el modelo de solicitud preparado por el centro para justificar la necesidad (sanitaria o laboral) de asistir a clase de forma telemática.

b) Docencia telemática. Si la situación sanitaria lo requiere (por confinamiento o período de cuarentena), la docencia podría realizarse telemáticamente a través de una plataforma elegida por el Claustro.

En ese caso, se procurará adaptar al formato digital las actividades programadas en la Escuela. De esta forma, se intentará luchar contra la brecha digital existente en muchos de nuestros/as alumnos/as.

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS PARA LAS CLASES TELEMÁTICAS

La enseñanza llevada a cabo de manera sincrónica (presencial y telemática) o exclusivamente telemática tendrá como objetivo fundamental, al igual que la enseñanza presencial, el desarrollo de la capacidad comunicativa del usuario de la lengua, de modo que pueda comunicarse con eficacia en una variedad de contextos, tanto de forma escrita como hablada.

En la docencia sincrónica (en tiempo real), las clases se desarrollarán por videoconferencia (Meet, Zoom) en el horario habitual y con la misma duración, con los recursos tecnológicos necesarios: ordenador, micrófonos, cámara web, móviles, tabletas y libros electrónicos, así como los recursos y materiales digitales y/o digitalizados. Esta modalidad permite que los integrantes de una clase se vean y trabajen en tiempo real y que el docente comparta su pantalla para mostrar el libro digital, presentaciones o explicaciones y otros recursos (documentos compartidos, audio, vídeos y enlaces externos).

En las videoconferencias, a su vez, se puede trabajar de varias formas en función de los agrupamientos: toda la clase a la vez, o bien en grupos (más grandes o más pequeños) de manera separada, por ejemplo para preparar un debate con dos posturas opuestas.

Un objetivo fundamental de estas clases online es despertar y mantener en todo momento la motivación del alumnado y fomentar su participación activa. Por ello, se utilizarán actividades variadas y numerosos recursos multimedia y lúdicos, tales como ejercicios interactivos, imágenes, juegos, cuestionarios, encuestas o canciones. Gracias a todas estas actividades se podrá desarrollar la comunicación oral de manera semejante a como se hace en una clase presencial. Se trata, por tanto, de clases prácticas en las que se utiliza el idioma, dejando en la medida de lo posible para el trabajo individual en casa aspectos como la gramática o las destrezas escritas (comprensión, producción, coproducción y mediación), especialmente en los niveles más avanzados.

La docencia asincrónica (en espacio y tiempo diferente) completará la formación telemática del alumnado y servirá asimismo de canal de comunicación para el profesorado y su alumnado. Con esta modalidad, el alumnado tiene la flexibilidad de aprender donde y cuando más le convenga en función de la situación sanitaria.

1. Principios didácticos

Con el fin de desarrollar la competencia comunicativa, en todos los cursos se tendrán en cuenta los mismos principios didácticos de la enseñanza de idiomas que en la enseñanza presencial:

- o Primacía de la eficacia comunicativa sobre la corrección formal.
- o Importancia de la adecuación sociocultural y pragmática.
- o Integración de las actividades de lengua.
- o Adaptación a las necesidades comunicativas del mundo real.

- o Autenticidad de las tareas y situaciones.
- o Adaptación a los intereses y motivaciones del alumnado.

Asimismo, se van a seguir aplicando los principios didácticos generales, que incluyen:

- o Adaptación de las explicaciones y tareas docentes al nivel de competencia, al ritmo, el estilo de aprendizaje y los intereses del alumnado.
- o Detección y respuesta a la diversidad de competencias digitales y posibilidades técnicas de acceso a la enseñanza virtual.
- o Adaptación a la disponibilidad de medios digitales del alumnado.

2. Contenidos

El ritmo de trabajo por vía telemática puede ser más lento por varias razones: falta de comunicación cara a cara, factores técnicos (calidad de conexión a Internet, calidad de los equipos informáticos, compatibilidad de aplicaciones, etc.), diversidad de la competencia digital del alumnado y del profesorado, factores psicológicos relacionados con el confinamiento individual o colectivo, e incluso posible grado de incertidumbre respecto al marco administrativo y legislativo de las enseñanzas cursadas.

Por lo tanto, se va a llevar a cabo una priorización de los contenidos. En principio se va a procurar impartir todos los contenidos programados, reduciendo si es necesario el tiempo dedicado a algunos de ellos en las sesiones lectivas. En los niveles de certificación esta será la única manera de llevar a cabo la priorización. En los niveles de no certificación, en caso de necesidad, se podrá realizar un traslado de ciertos contenidos de un cuatrimestre a otro o de un curso al curso siguiente.

En cualquier caso, se realizarán dichas adaptaciones bajo la coordinación de los Departamentos Didácticos y del ETCP. Los contenidos considerados susceptibles de impartirse en un tiempo más corto de lo normal en la enseñanza presencial o de trasladarse a otro momento del curso o al curso posterior aparecen resaltados con rojo en el listado de contenidos de las unidades didácticas en las programaciones didácticas.

En los primeros meses del curso, se llevará a cabo, como parte de las clases presenciales, una sesión informativa para el alumnado sobre el funcionamiento de la plataforma digital elegida por el centro para la impartición de las clases online: Google Meet o Zoom.

Aparte de las sesiones lectivas, se le enviarán al alumnado a través de la plataforma Classroom, Moodle Centros o del correo electrónico materiales y tareas adicionales para fomentar el aprendizaje autónomo y la práctica de los contenidos que no se haya realizado de manera extensiva en clase debido a las limitaciones indicadas arriba. El profesorado permanecerá en contacto telemático con el alumnado entre las sesiones para la aclaración de dudas, tutorización académica, etc.

Además, las plataformas elegidas permitirán:

- Comunicarse a través de la plataforma de aprendizaje de la clase (Edmodo, Moodle Centros) y del correo electrónico.
- Adelantar los contenidos que van a tratarse en la clase telemática a fin de que el alumnado pueda trabajarlos antes de la clase.
- Compartir materiales y recursos digitales.
- Implementar la metodología de la clase invertida (flipped classroom).
- Enviar tareas evaluables.
- Recibir las tareas del alumnado y devolvérselas corregidas y evaluadas.

3. Evaluación

El sistema de evaluación, en caso de confinamiento y de trasladarse la enseñanza a la vía telemática, se mantendrá igual que el programado para la enseñanza presencial. Se mantendrán los mismos criterios de evaluación, salvo en caso de trasladar ciertos contenidos y los objetivos correspondientes a otro cuatrimestre o al curso siguiente (éste último sólo en niveles de no certificación).

Asimismo, se mantendrán los mismos instrumentos y procedimientos de evaluación y calificación, ya que se pueden aplicar por vía telemática. Los exámenes cuatrimestrales, en caso de necesidad, se administrarán también por vía telemática, controlándose dentro de lo posible el tiempo de realización de las pruebas por parte del alumnado y la ausencia de uso de herramientas no autorizadas. En el caso de los niveles de certificación, se aplicará lo establecido por los organismos educativos correspondientes.

4. Tutorización

Las plataformas Classroom y Moodle Centros permiten una buena comunicación entre el profesorado y el alumnado. Por lo tanto, la orientación académica y la tutorización general del alumnado seguirá igual que en la enseñanza presencial.

5. Fomento de la autonomía del alumnado

El fomento de la autonomía del alumnado forma uno de los ejes de las enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas. De manera habitual, se orienta al alumnado en:

- la búsqueda y uso de fuentes de información en internet.
- la búsqueda y uso de herramientas digitales.
- el uso de las versiones digitales de los manuales.
- automonitorización del aprendizaje y autoevaluación.
- identificación de factores que propician el aprendizaje por parte de cada alumno/a.

Dicho énfasis en la autonomía del aprendizaje se mantendrá en la enseñanza telemática, permaneciendo el profesorado a disposición del alumnado para la orientación en cada uno de esos ámbitos y la posible aclaración de dudas.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Los departamentos didácticos de la Escuela han elaborado un programa de actividades propio en cuya organización participarán los profesores y profesoras componentes de cada uno de ellos. Los diferentes departamentos didácticos harán una revisión de las distintas actividades programadas en función de la viabilidad de las mismas y de las nuevas propuestas.

1. Departamento de francés

Las actividades que el departamento propone para este curso son las siguientes:

Clase de refuerzo en francés fuera del horario de clase.

Concierto.

Se trabajarán en el aula algunas de las celebraciones más importantes de los países de habla francesa.

Representaciones teatrales.

Se abrirán las puertas de este departamento a todos aquellos ciudadanos extranjeros residentes en Loja. Actividades/ talleres lingüísticos para fomentar el conocimiento y funcionamiento de nuestra E.O.I.

Organización de la biblioteca del departamento a través del programa Abbies; uso racional de la misma por parte del profesorado. Préstamos de novelas, material didáctico complementario a los alumnos/as.

2. Departamento de actividades extraescolares y complementarias

El departamento de ACE en colaboración con los distintos departamentos didácticos ha propuesto las siguientes actividades para este curso:

- Asistencia al Festival de Cine Francés de Málaga.
- Celebración del día de Halloween
- Fiesta de Navidad. Celebrar una jornada en la que participen todos los alumnos/as de todos los cursos, niveles e idiomas, cantando canciones o realizando pequeñas representaciones teatrales. A su vez, se celebrarán unas Jornadas gastronómicas en las que habrá varios premios en material didáctico.
- Celebración de "La Chandeleur"
- Celebración del día de Andalucía
- Feria del libro y celebración del día del libro.
- Jornadas de puertas abiertas.
- Publicación de artículos en el blog del centro, LinguaLauxa.
- Visita guiada de Granada o Loja en francés o inglés.
- Realización de cortometrajes y de material audiovisual en francés o inglés.
- Fiesta fin de curso.

9. ANEXOS DE LA EVALUACIÓN

9.1. Tablas para la promoción

Anexo I – Producción y coproducción oral

NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO/DIOMA	FECHA	PRODUCCIÓN ORAL - TEMA
CRITERIOS	NOTA		
CUMPLIMIENTO DE LA TAREA			
Ajuste a la tarea. Funciones del lenguaje pertinentes. Relevancia y adecuación de ideas y ejemplos. Duración del diálogo.			
ORGANIZACIÓN			
Organización de ideas. Coherencia (facilidad para seguir el monólogo). Fluidez. Mecanismos de cohesión.			
CONTROL FONOLÓGICO			
Pronunciación inteligible y clara. Errores fonológicos. Ritmo y entonación.			
RIQUEZA Y VARIEDAD			
Estructuras gramaticales del nivel. Léxico apropiado para el nivel. Registro apropiado.			
CORRECCION			
Corrección gramatical y léxica. Relevancia comunicativa de fallos y errores.			
Texto inadecuado y/o se aparta de los requisitos de la tarea	0		

NOTA FINAL / 10

NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO/DIOMA	FECHA	COPRODUCCIÓN ORAL - TEMA
CRITERIOS	NOTA		
CUMPLIMIENTO DE LA TAREA			
Ajuste a la tarea. Funciones del lenguaje pertinentes. Relevancia y adecuación de ideas y ejemplos. Duración del diálogo.			
INTERACCIÓN			
Fluidez. Participación en la interacción e iniciativa. Adaptación a la situación comunicativa. Gestión del turno de palabra. Negociación del significado.			
CONTROL FONOLÓGICO			
Pronunciación inteligible y clara. Errores fonológicos. Ritmo y entonación.			
RIQUEZA Y VARIEDAD			
Estructuras gramaticales del nivel. Léxico apropiado para el nivel. Registro apropiado.			
CORRECCION			
Corrección gramatical y léxica. Relevancia comunicativa de fallos y errores.			
Texto inadecuado y/o se aparta de los requisitos de la tarea	0		

NOTA FINAL / 10

Anexo II – Mediación

NOMBRE Y APELLIDOS		GRUPO/DIOMA	FECHA	MEDIACION – TEMA Tarea 1
CRITERIOS	NOTA			
CUMPLIMIENTO DE LA TAREA				
Ajuste a la tarea. Selección y transmisión adecuada de la información. Funciones de lenguaje pertinentes. Longitud del texto.				
ORGANIZACION DEL TEXTO				
Organización de ideas (facilidad para seguir el texto). Convenciones formales del texto mediado. Mecanismos de cohesión.				
ESTRATEGIAS DE MEDIACION				
Variedad y eficacia de estrategias lingüísticas de mediación.				
REFORMULACION LINGUISTICA				
Reformulación de estructuras gramaticales. Reformulación léxica. Corrección de estructuras gramaticales propias. Corrección de léxico propio. Registro adecuado.				
Texto inadecuado y/o se aparta de los requisitos de la tarea	0			
NOTA FINAL / 10				

NOMBRE Y APELLIDOS		GRUPO/DIOMA	FECHA	MEDIACION – TEMA Tarea 2
CRITERIOS	NOTA			
CUMPLIMIENTO DE LA TAREA				
Ajuste a la tarea. Selección y transmisión adecuada de la información. Funciones de lenguaje pertinentes. Longitud del texto.				
ORGANIZACION DEL TEXTO				
Organización de ideas (facilidad para seguir el texto). Convenciones formales del texto mediado. Mecanismos de cohesión.				
ESTRATEGIAS DE MEDIACION				
Variedad y eficacia de estrategias lingüísticas de mediación.				
REFORMULACION LINGUISTICA				
Reformulación de estructuras gramaticales. Reformulación léxica. Corrección de estructuras gramaticales propias. Corrección de léxico propio. Registro adecuado.				
Texto inadecuado y/o se aparta de los requisitos de la tarea	0			
NOTA FINAL / 10				

Anexo III – Producción y coproducción escrita

NOMBRE Y APELLIDOS		GRUPO/DIOMA	FECHA	PRODUCCION ESCRITA - TEMA																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS</th> <th>NOTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO DE LA TAREA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ajuste a la tarea. Funciones del lenguaje pertinentes. Relevancia y adecuación de ideas y ejemplos. Longitud del texto.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ORGANIZACION DEL TEXTO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Organización de ideas (facilidad para seguir el texto). Convenciones formales de formato. Mecanismos de cohesión. Convenciones formales de puntuación.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RIQUEZA Y VARIEDAD</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Estructuras gramaticales del nivel. Léxico apropiado para el nivel. Registro apropiado.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CORRECCION</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Corrección gramatical y léxica. Relevancia comunicativa de fallos y errores.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Texto inadecuado y/o se aparta de los requisitos de la tarea</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>					CRITERIOS	NOTA	CUMPLIMIENTO DE LA TAREA		Ajuste a la tarea. Funciones del lenguaje pertinentes. Relevancia y adecuación de ideas y ejemplos. Longitud del texto.		ORGANIZACION DEL TEXTO		Organización de ideas (facilidad para seguir el texto). Convenciones formales de formato. Mecanismos de cohesión. Convenciones formales de puntuación.		RIQUEZA Y VARIEDAD		Estructuras gramaticales del nivel. Léxico apropiado para el nivel. Registro apropiado.		CORRECCION		Corrección gramatical y léxica. Relevancia comunicativa de fallos y errores.		Texto inadecuado y/o se aparta de los requisitos de la tarea	0
CRITERIOS	NOTA																							
CUMPLIMIENTO DE LA TAREA																								
Ajuste a la tarea. Funciones del lenguaje pertinentes. Relevancia y adecuación de ideas y ejemplos. Longitud del texto.																								
ORGANIZACION DEL TEXTO																								
Organización de ideas (facilidad para seguir el texto). Convenciones formales de formato. Mecanismos de cohesión. Convenciones formales de puntuación.																								
RIQUEZA Y VARIEDAD																								
Estructuras gramaticales del nivel. Léxico apropiado para el nivel. Registro apropiado.																								
CORRECCION																								
Corrección gramatical y léxica. Relevancia comunicativa de fallos y errores.																								
Texto inadecuado y/o se aparta de los requisitos de la tarea	0																							
NOTA FINAL / 10																								

NOMBRE Y APELLIDOS		GRUPO/DIOMA	FECHA	COPRODUCCION ESCRITA - TEMA																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS</th> <th>NOTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO DE LA TAREA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ajuste a la tarea. Funciones del lenguaje pertinentes. Relevancia y adecuación de ideas y ejemplos. Longitud del texto.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ORGANIZACION DEL TEXTO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Organización de ideas (facilidad para seguir el texto). Convenciones formales de formato. Mecanismos de cohesión. Convenciones formales de puntuación.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RIQUEZA Y VARIEDAD</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Estructuras gramaticales del nivel. Léxico apropiado para el nivel. Registro apropiado.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CORRECCION</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Corrección gramatical y léxica. Relevancia comunicativa de fallos y errores.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Texto inadecuado y/o se aparta de los requisitos de la tarea</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>					CRITERIOS	NOTA	CUMPLIMIENTO DE LA TAREA		Ajuste a la tarea. Funciones del lenguaje pertinentes. Relevancia y adecuación de ideas y ejemplos. Longitud del texto.		ORGANIZACION DEL TEXTO		Organización de ideas (facilidad para seguir el texto). Convenciones formales de formato. Mecanismos de cohesión. Convenciones formales de puntuación.		RIQUEZA Y VARIEDAD		Estructuras gramaticales del nivel. Léxico apropiado para el nivel. Registro apropiado.		CORRECCION		Corrección gramatical y léxica. Relevancia comunicativa de fallos y errores.		Texto inadecuado y/o se aparta de los requisitos de la tarea	0
CRITERIOS	NOTA																							
CUMPLIMIENTO DE LA TAREA																								
Ajuste a la tarea. Funciones del lenguaje pertinentes. Relevancia y adecuación de ideas y ejemplos. Longitud del texto.																								
ORGANIZACION DEL TEXTO																								
Organización de ideas (facilidad para seguir el texto). Convenciones formales de formato. Mecanismos de cohesión. Convenciones formales de puntuación.																								
RIQUEZA Y VARIEDAD																								
Estructuras gramaticales del nivel. Léxico apropiado para el nivel. Registro apropiado.																								
CORRECCION																								
Corrección gramatical y léxica. Relevancia comunicativa de fallos y errores.																								
Texto inadecuado y/o se aparta de los requisitos de la tarea	0																							
NOTA FINAL / 10																								

Anexo IV – Comprensión de textos orales

NOMBRE Y APELLIDOS		GRUPO/IDIOMA		FECHA		COMTO	
CRITERIOS							NOTA
IDENTIFICA EL SENTIDO, LAS IDEAS PRINCIPALES Y ESPECÍFICAS DEL TEXTO, INCLUYENDO LOS ASPECTOS SOCIOCULTURALES Y SOCIOLINGÜÍSTICOS							
4		3		2		1	
Siempre		Casi siempre.		A menudo.		Tiene dificultades.	
						Nunca o casi nunca.	
IDENTIFICA LA FUNCIÓN COMUNICATIVA DEL TEXTO ASÍ COMO SU ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN							
1		0,5		0			
Siempre o casi siempre.		A menudo.		Nunca o casi.			
RECONOCE Y COMPRENDE PALABRAS Y EXPRESIONES DE SU NIVEL, ASÍ COMO LOS DETALLES MÁS RELEVANTES							
4		3		2		1	
Siempre.		Casi siempre.		A menudo.		Tiene dificultades.	
						Nunca o casi nunca.	
DISCRIMINA PATRONES SONOROS, ACENTUALES, RÍTMICOS Y DE ENTONACIÓN							
1		0,5		0			
Siempre.		A menudo.		Nunca/casi.			
NOTA FINAL							/ 10

Anexo V – Comprensión de textos escritos

NOMBRE Y APELLIDOS		GRUPO/IDIOMA		FECHA		COMTE	
CRITERIOS							NOTA
IDENTIFICA LAS IDEAS PRINCIPALES DEL TEXTO, INCLUYENDO LOS ASPECTOS SOCIOCULTURALES Y SOCIOLINGÜÍSTICOS							
3		2,25		1,5		0,75	
Siempre.		Casi siempre.		A menudo.		Tiene dificultades.	
						Nunca o casi nunca.	
IDENTIFICA LA FUNCIÓN COMUNICATIVA DEL TEXTO ASÍ COMO SU ESTRUCTURA							
1		0,5		0			
Siempre o casi.		A menudo.		Nunca o casi.			
INFIERE DATOS O IDEAS, ASÍ COMO SIGNIFICADOS LÉXICOS A PARTIR DEL CONTEXTO							
3		2,25		1,5		0,75	
Siempre.		Casi siempre.		A menudo.		Tiene dificultades.	
						Nunca o casi nunca.	
LOCALIZA INFORMACIÓN ESPECÍFICA							
3		2,25		1,5		0,75	
Siempre.		Casi siempre.		A menudo.		Tiene dificultades.	
						Nunca o casi nunca.	
NOTA FINAL							/ 10

9.2. Tablas para la certificación

9.2.1 Nivel B1

Junta de Andalucía

NOMBRE: _____

OFICIAL / LIBRE

ORDINARIA / EXTRAORDINARIA

CRITERIOS / NOTA	N F	NIVEL B1 PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES					PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN 2022/2023				
		10	9	8	7	6,5	5	4	2,5	1	0
CUMPLIMIENTO DE LA TAREA Ajustes de la tarea. Funciones del lenguaje pertinentes para la tarea. Relevancia y adecuación de ideas y ejemplos para el tema y la tarea. Duración del monólogo (si se cumple la tarea).		☐ SE AJUSTA a la tarea casi en su totalidad ☐ FUNCIONES del lenguaje pertinentes casi en su totalidad ☐ IDEAS Y EJEMPLOS casi del todo pertinentes ☐ DURACIÓN del monólogo apropiada	☐ SE AJUSTA a la tarea en su mayor parte ☐ FUNCIONES del lenguaje pertinentes en su mayor parte ☐ IDEAS Y EJEMPLOS en su mayor parte pertinentes ☐ DURACIÓN del monólogo apropiada	☐ SE AJUSTA a la tarea en gran medida ☐ FUNCIONES del lenguaje en gran medida pertinentes ☐ IDEAS Y EJEMPLOS en gran medida pertinentes ☐ DURACIÓN del monólogo en gran medida apropiada	☐ SE AJUSTA a la tarea solo en parte ☐ FUNCIONES del lenguaje pertinentes solo en parte ☐ IDEAS Y EJEMPLOS pertinentes solo en parte ☐ DURACIÓN del monólogo insuficiente o excesiva	☐ La TAREA dista mucho de CUMPLIRSE ☐ FUNCIONES del lenguaje apenas pertinentes ☐ IDEAS Y EJEMPLOS poco pertinentes ☐ DURACIÓN del monólogo muy insuficiente o muy excesiva	☐				
ORGANIZACIÓN Organización de ideas, coherencia (facilidad para seguir el monólogo). Fluidez textual. Mecanismos de cohesión cuando se precisen.		☐ ORGANIZACIÓN de ideas casi del todo apropiada (monólogo muy fácil de seguir) ☐ Discurso sumamente FLUIDO ☐ MECANISMOS DE COHESIÓN sumamente eficaces	☐ ORGANIZACIÓN de ideas en su mayor parte apropiada (monólogo fácil de seguir) ☐ Discurso en gran medida FLUIDO, sin apenas pausas ☐ MECANISMOS DE COHESIÓN simples en su mayor parte eficaces	☐ ORGANIZACIÓN de ideas en gran medida apropiada (monólogo fácil de seguir) ☐ Discurso en gran medida FLUIDO, con pausas ocasionales ☐ MECANISMOS DE COHESIÓN simples eficaces en gran medida	☐ ORGANIZACIÓN de ideas solo en parte apropiada (gran parte del monólogo difícil de seguir) ☐ Discurso FLUIDO solo parcialmente, con pausas frecuentes ☐ MEC. de COHESIÓN simples generalmente inadecuados y/o insuficientes	☐ ORGANIZACIÓN de ideas casi totalmente inapropiada (monólogo difícil de seguir) ☐ Discurso muy poco FLUIDO ☐ MECANISMOS DE COHESIÓN SIMPLES inadecuados o muy escasos	☐				
CONTROL FONOLÓGICO Pronunciación clara y natural y presencia de errores fonológicos. Gama de patrones de acento, ritmo y entonación.		☐ PRONUNCIACIÓN casi totalmente clara e inteligible, con escasos ERRORES FONOLÓGICOS que apenas dificultan la comunicación ☐ Patrones de ACENTACIÓN, RITMO Y ENTONACIÓN, eficaces casi en su totalidad	☐ PRONUNCIACIÓN clara e inteligible en su mayor parte, con algunos ERRORES FONOLÓGICOS que raramente dificultan la comunicación ☐ Patrones de ACENTACIÓN, RITMO Y ENTONACIÓN, eficaces en su mayor parte	☐ PRONUNCIACIÓN clara e inteligible en gran medida, aunque con frecuentes ERRORES FONOLÓGICOS que no dificultan a menudo la comunicación ☐ Patrones de ACENTACIÓN, RITMO Y ENTONACIÓN en gran medida eficaces	☐ PRONUNCIACIÓN clara solo en parte, con ERRORES FONOLÓGICOS frecuentes que dificultan la comunicación significativamente ☐ Patrones de ACENTACIÓN, RITMO Y ENTONACIÓN limitados	☐ PRONUNCIACIÓN muy poco clara, con ERRORES FONOLÓGICOS muy frecuentes que dificultan seriamente la comunicación ☐ Patrones de ACENTACIÓN, RITMO Y ENTONACIÓN muy limitados	☐				
RIQUEZA Y VARIEDAD Estructuras simples de gramática oral (EST. SIMP. GR. ORAL) y más complejas (EST. COMP. GR. ORAL) para cumplir los requisitos de B1. Léxico apropiado para B1. Registro apropiado.		☐ Amplia variedad de EST. SIMP. GR. ORAL que cumplen completamente los requisitos de B1 ☐ Intenta usar frecuentemente EST. COMP. GR. ORAL ☐ Amplia variedad de LÉXICO que cumple todos los requisitos de B1 ☐ REGISTRO casi totalmente apropiado	☐ Relativamente amplia variedad de EST. SIMP. GR. ORAL que cumplen en general los requisitos de B1 ☐ Intenta usar algunas veces EST. COMP. GR. ORAL ☐ Relativamente amplia variedad de LÉXICO que cumple en general los requisitos de B1 ☐ REG. en su mayor parte apropiado	☐ Variedad suficientemente amplia de EST. SIMP. GR. ORAL para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ Intenta ocasionalmente usar EST. COMP. GR. ORAL ☐ Variedad suficientemente amplia de LÉXICO para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ REGISTRO en gran medida apropiado	☐ Variedad limitada de EST. SIMP. GR. ORAL para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ Muy pocos intentos de usar EST. COMP. GR. ORAL ☐ Variedad limitada de LÉXICO para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ REGISTRO en parte inapropiado	☐ Variedad muy limitada de EST. SIMP. GR. ORAL para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ No intenta usar EST. COMP. GR. ORAL ☐ Variedad muy limitada de LÉXICO para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ REG. frecuentemente inapropiado	☐				
CORRECCIÓN Estructuras simples de gramática oral (EST. SIMP. GR. ORAL) y más complejas (EST. COMP. GR. ORAL) para B1. Léxico apropiado para B1. Relevancia comunicativa de folios y errores.		☐ Uso casi del todo correcto de EST. SIMP. GR. ORAL ☐ Uso ampliamente correcto de EST. COMP. GR. ORAL ☐ Uso casi del todo correcto del LÉXICO ☐ Los ERRORES raramente dificultan la comprensión	☐ Uso en su mayor parte correcto de EST. SIMP. GR. ORAL ☐ Uso correcto de algunas EST. COMP. GR. ORAL ☐ Uso en su mayor parte correcto del LÉXICO ☐ Los ERRORES no dificultan la comprensión a menudo	☐ Uso en gran medida correcto de EST. SIMP. GR. ORAL ☐ Uso con cierta corrección de algunas EST. COMP. GR. ORAL ☐ Uso en gran medida correcto del LÉXICO ☐ Los ERRORES solo ocasionalmente dificultan la comprensión	☐ Errores frecuentes en la mayoría de las EST. GR. ORAL (SIMPLES y/o COMPLEJAS) ☐ Errores frecuentes de LÉXICO ☐ Los ERRORES dificultan la comprensión con frecuencia	☐ Errores muy frecuentes en ESTR. GR. ORAL (SIMPLES y/o COMPLEJAS) ☐ Errores muy frecuentes de LÉXICO ☐ Los ERRORES dificultan la comprensión con mucha frecuencia	☐				

Ejemplos relevantes de la muestra

Nota Final Producción Oral

_____ / 50

Nombre y Firma del Examinador/a

Junta de Andalucía

NOMBRE: _____

OFICIAL / LIBRE

ORDINARIA / EXTRAORDINARIA

CRITERIOS / NOTA	N F	NIVEL B1 COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES					PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN 2022/2023				
		10	9	8	7	6,5	5	4	2,5	1	0
CUMPLIMIENTO DE LA TAREA Ajustes de la tarea. Funciones del lenguaje pertinentes para la tarea. Relevancia y adecuación de ideas y ejemplos para el tema y la tarea. Duración del diálogo (si se cumple la tarea).		☐ SE AJUSTA a la tarea casi en su totalidad ☐ FUNCIONES del lenguaje pertinentes casi en su totalidad ☐ IDEAS Y EJEMPLOS casi del todo pertinentes ☐ DURACIÓN del diálogo apropiada	☐ SE AJUSTA a la tarea en su mayor parte ☐ FUNCIONES del lenguaje pertinentes en su mayor parte ☐ IDEAS Y EJEMPLOS en su mayor parte pertinentes ☐ DURACIÓN del diálogo apropiada	☐ SE AJUSTA a la tarea en gran medida ☐ FUNCIONES del lenguaje en gran medida pertinentes ☐ IDEAS Y EJEMPLOS en gran medida pertinentes ☐ DURACIÓN del diálogo en gran medida apropiada	☐ SE AJUSTA a la tarea solo en parte ☐ FUNCIONES del lenguaje pertinentes solo en parte ☐ IDEAS Y EJEMPLOS pertinentes solo en parte ☐ DURACIÓN del diálogo insuficiente o excesiva	☐ La TAREA dista mucho de CUMPLIRSE ☐ FUNCIONES del lenguaje poco pertinentes ☐ IDEAS Y EJEMPLOS apenas pertinentes ☐ DURACIÓN del diálogo muy insuficiente o muy excesiva	☐				
INTERACCIÓN Fluidez. Participación en la interacción e iniciativa. Adaptación a la situación comunicativa. Gestión del turno de palabra (iniciación, comprensión, respuesta). Negociación del significado.		☐ Discurso sumamente FLUIDO, sin apenas vacilaciones, ni apenas necesidad de apoyo y/o repetición ☐ PARTICIPACIÓN sumamente activa ☐ Sumamente capaz de ADAPTARSE a la situación comunicativa ☐ TURNO de palabra sumamente eficaz ☐ Gama amplia y de bastante complejidad de estrategias de NEGOCIACIÓN del significado	☐ Discurso en su mayor parte FLUIDO, sin apenas pausas, que raramente requiere apoyo y/o repetición ☐ PARTICIPACIÓN en su mayor parte activa ☐ Capaz la mayoría de las veces de ADAPTARSE a la situación comunicativa ☐ TURNO de PALABRA en su mayor parte eficaz ☐ Gama media y de cierta complejidad de estrategias de NEGOCIACIÓN del significado	☐ Discurso FLUIDO en gran medida, con pausas ocasionales, que a veces requiere apoyo y/o repetición ☐ PARTICIPACIÓN activa en gran medida ☐ Capaz en gran medida de ADAPTARSE a la situación comunicativa ☐ TURNO de palabra eficaz en gran medida ☐ Gama limitada pero suficiente de estrategias de NEGOCIACIÓN del significado	☐ Discurso solo en parte FLUIDO, con pausas frecuentes, que generalmente requiere apoyo y/o repetición ☐ Limitada PARTICIPACIÓN en la interacción ☐ Generalmente incapaz de ADAPTARSE a la situación comunicativa ☐ TURNO de palabra poco eficaz en general ☐ Gama muy limitada e ineficaz de estrategias de NEGOCIACIÓN del significado; demasiado simples	☐ Discurso sin apenas FLUIDEZ, que frecuentemente requiere apoyo y/o repetición ☐ Apenas PARTICIPA en la interacción ☐ La mayoría de las veces incapaz de ADAPTARSE a la situación comunicativa ☐ TURNO de palabra muy poco eficaz ☐ Apenas aporta estrategias de NEGOCIACIÓN del significado	☐				
CONTROL FONOLÓGICO Pronunciación clara y natural y presencia de errores fonológicos. Gama de patrones de acento, ritmo y entonación.		☐ PRONUNCIACIÓN casi totalmente clara e inteligible, con escasos ERRORES FONOLÓGICOS que apenas dificultan la comprensión ☐ Patrones de ACENTACIÓN, RITMO Y ENTONACIÓN, eficaces casi en su totalidad	☐ PRONUNCIACIÓN clara e inteligible en su mayor parte, con algunos ERRORES FONOLÓGICOS que raramente dificultan la comprensión ☐ Patrones de ACENTACIÓN, RITMO Y ENTONACIÓN, eficaces en su mayor parte	☐ PRONUNCIACIÓN en gran medida clara e inteligible, aunque con frecuentes ERRORES FONOLÓGICOS que no dificultan a menudo la comprensión ☐ Patrones de ACENTACIÓN, RITMO Y ENTONACIÓN, eficaces en gran medida	☐ PRONUNCIACIÓN clara solo en parte, con ERRORES FONOLÓGICOS frecuentes que dificultan la comprensión significativamente ☐ Patrones de ACENTACIÓN, RITMO Y ENTONACIÓN limitados	☐ PRONUNCIACIÓN muy poco clara, con ERRORES FONOLÓGICOS muy frecuentes que dificultan seriamente la comprensión ☐ Patrones de ACENTACIÓN, RITMO Y ENTONACIÓN muy limitados	☐				
RIQUEZA Y VARIEDAD Estructuras de gramática oral (EST. GR. ORAL) para cumplir los requisitos de B1. Léxico apropiado para B1. Registro apropiado.		☐ Amplia variedad de EST. GR. ORAL que cumplen completamente los requisitos de B1 ☐ Amplia variedad de LÉXICO que cumple todos los requisitos de B1 ☐ REGISTRO casi totalmente apropiado	☐ Relativamente amplia variedad de EST. GR. ORAL que cumplen en general los requisitos de B1 ☐ Relativamente amplia variedad de LÉXICO que cumple en general los requisitos de B1 ☐ REGISTRO en su mayoría apropiado	☐ Variedad suficientemente amplia de EST. GR. ORAL para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ Variedad suficientemente amplia de LÉXICO para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ REGISTRO en gran medida apropiado	☐ Variedad limitada de EST. GR. ORAL para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ Variedad limitada de LÉXICO para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ REGISTRO en parte inapropiado	☐ Variedad muy limitada de EST. GR. ORAL para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ Variedad muy limitada de LÉXICO para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ REG. frecuentemente inapropiado	☐				
CORRECCIÓN Estructuras de gramática oral (EST. GR. ORAL) para cumplir los requisitos de B1. Léxico apropiado para B1. Relevancia comunicativa de folios y errores.		☐ Uso casi del todo correcto de EST. GR. ORAL ☐ Uso casi del todo correcto del LÉXICO ☐ Los ERRORES raramente dificultan la comprensión	☐ Uso en su mayor parte correcto de EST. GR. ORAL ☐ Uso en su mayor parte correcto del LÉXICO ☐ Los ERRORES no dificultan la comprensión a menudo	☐ Uso en gran medida correcto de EST. GR. ORAL ☐ Uso en gran medida correcto del LÉXICO ☐ Los ERRORES solo ocasionalmente dificultan la comprensión	☐ Errores frecuentes en la mayoría de las EST. GR. ORAL ☐ Errores frecuentes de LÉXICO ☐ Los ERRORES dificultan la comprensión con frecuencia	☐ Errores muy frecuentes en ESTR. GR. ORAL ☐ Errores muy frecuentes de LÉXICO ☐ Los ERRORES dificultan la comprensión con mucha frecuencia	☐				

Ejemplos relevantes de la muestra

Nota Final Coproducción Oral

_____ / 50

Nota final de los dos examinadores

_____ / 200

☐ SUPERADO ☐ NO SUPERADO

Nota final Producción y Coproducción Oral

_____ / 100

Nombre y Firma del Examinador/a



Junta de Andalucía

NOMBRE: _____

ORDINARIA / EXTRAORDINARIA

OFICIAL / LIBRE

CRITERIO / NOTA	N F	NIVEL B1					PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN 2022/2023				
		10	9	8	7	6,5	5	4	2,5	1	0
CUMPLIMIENTO DE LA TAREA Ajuste a la tarea. Funciones del lenguaje pertinentes para la tarea. Relevancia y adecuación de ideas y ejemplos para tema y tarea. Longitud del texto (si se cumple la tarea).		☐ SE AJUSTA a la tarea casi en su totalidad ☐ FUNCIONES pertinentes casi en su totalidad ☐ IDEAS Y EJEMPLOS casi del todo pertinentes ☐ LONGITUD de texto apropiada	☐	☐ SE AJUSTA a la tarea en su mayor parte ☐ FUNCIONES pertinentes en su mayor parte ☐ IDEAS Y EJEMPLOS en su mayor parte pertinentes ☐ LONGITUD de texto apropiada	☐	☐ SE AJUSTA a la tarea en gran medida ☐ FUNCIONES pertinentes en gran medida ☐ IDEAS Y EJEMPLOS en gran medida pertinentes ☐ LONGITUD de texto en gran medida apropiada	☐	☐ SE AJUSTA a la tarea solo en parte ☐ FUNCIONES pertinentes solo en parte ☐ IDEAS Y EJEMPLOS pertinentes solo en parte ☐ LONGITUD de texto insuficiente o excesiva	☐	☐ La TAREA dista mucho de CUMPLIRSE ☐ FUNCIONES poco pertinentes ☐ IDEAS Y EJEMPLOS apenas pertinentes ☐ LONGITUD de texto muy insuficiente o muy excesiva	☐
ORGANIZACIÓN DEL TEXTO Organización de ideas (facilidad para seguir el texto). Convenciones formales de formato. Mecanismos de cohesión simples cuando se precisan. Convenciones formales de puntuación.		☐ ORGANIZACIÓN de ideas casi del todo apropiada (texto muy fácil de seguir) ☐ FORMATO correcto casi en su totalidad ☐ MECANISMOS DE COHESIÓN simples sumamente eficaces ☐ PUNTUACIÓN correcta casi en su totalidad	☐	☐ ORGANIZACIÓN de ideas en su mayor parte apropiada (texto fácil de seguir) ☐ FORMATO correcto en su mayor parte ☐ MECANISMOS DE COHESIÓN simples en su mayor parte eficaces ☐ PUNTUACIÓN correcta en su mayor parte	☐	☐ ORGANIZACIÓN de ideas en gran medida apropiada (texto fácil de seguir la mayoría del tiempo) ☐ FORMATO en gran medida correcto. ☐ MECANISMOS DE COHESIÓN simples en gran medida eficaces ☐ PUNTUACIÓN en gran medida correcta	☐	☐ ORGANIZACIÓN de ideas solo en parte apropiada (gran parte del texto difícil de seguir) ☐ FORMATO solo en parte correcto ☐ MECANISMOS DE COHESIÓN simples generalmente inadecuados y/o insuficientes ☐ PUNTUACIÓN a menudo incorrecta	☐	☐ ORGANIZACIÓN de ideas casi totalmente inapropiada (texto difícil de seguir) ☐ FORMATO apenas correcto ☐ MECANISMOS DE COHESIÓN simples inadecuados o nulos ☐ PUNTUACIÓN muy a menudo incorrecta	☐
RIQUEZA Y VARIEDAD Estructuras gramaticales simples (ESTR. GR. SIMPL.) y algunas más complejas (ESTR. GR. COMPL.) para cumplir los requisitos de los temas y tareas de B1. Léxico apropiado para B1. Registro apropiado en el uso del idioma en contexto.		☐ Amplia variedad de ESTR. GR. SIMPL. para todos los requisitos de B1 ☐ Uso frecuente de ESTR. GR. COMPLEJAS ☐ Amplia variedad de LÉXICO para todos los requisitos de B1 ☐ REGISTRO casi totalmente apropiado	☐	☐ Variedad relativamente amplia de ESTR. GR. SIMPL. para cumplir en general los requisitos de B1 ☐ Uso algunas ESTR. GR. COMPLEJAS ☐ Variedad relativamente amplia de LÉXICO que cumple en general con los requisitos de B1 ☐ REGISTRO en su mayor parte apropiado	☐	☐ Variedad de ESTR. GR. SIMPL. suficiente para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ Uso ocasionalmente ESTR. GR. COMPLEJAS ☐ Variedad de LÉXICO suficiente para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ REGISTRO en gran medida apropiado	☐	☐ Variedad limitada de ESTR. GR. SIMPL. para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ Hace muy pocos intentos de usar ESTR. GR. COMPLEJAS ☐ Usa una variedad limitada de LÉXICO para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ REGISTRO en parte inapropiado	☐	☐ Variedad muy limitada de ESTR. GR. SIMPL. para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ No intenta usar ESTR. GR. COMPL. ☐ Usa una variedad muy limitada de LÉXICO para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ REGISTRO frecuentemente inapropiado	☐
CORRECCIÓN Estructuras gramaticales simples (ESTR. GR. SIMPL.) y algunas más complejas (ESTR. GR. COMPLEJAS). Léxico apropiado para B1. Relevancia comunicativa de fallos y errores.		☐ Uso casi del todo correcto de ESTR. GR. SIMPL. ☐ Uso ampliamente correcto de ESTR. GR. COMPLEJAS ☐ Uso casi del todo correcto del LÉXICO ☐ Los ERRORES (incl. ORTOGRAFÍA) raramente dificultan la comprensión	☐	☐ Uso en su mayor parte correcto de ESTR. GR. SIMPL. ☐ Uso correcto de algunas ESTR. GR. COMPLEJAS ☐ Uso en su mayor parte correcto del LÉXICO ☐ Los ERRORES (incl. ORTOGRAFÍA) no dificultan a menudo la comprensión	☐	☐ Uso en gran medida correcto de la mayoría de las de ESTR. GR. SIMPL. ☐ Uso con cierta corrección de algunas ESTR. GR. COMPLEJAS ☐ Uso en gran medida correcto del LÉXICO ☐ Los ERRORES (incl. ORTOGRAFÍA) a veces dificultan la comprensión	☐	☐ Errores frecuentes en la mayoría de las ESTRUCT. GRAMATICALES ☐ Errores frecuentes de LÉXICO ☐ Los ERRORES (incl. ORTOGRAFÍA) dificultan la comprensión con frecuencia	☐	☐ Errores muy frecuentes en la mayoría de las ESTRUCTURAS GRAMATICALES ☐ Errores muy frecuentes de LÉXICO ☐ Los ERRORES (incl. ORTOGRAFÍA) dificultan la comprensión con mucha frecuencia	☐

Ejemplos relevantes de la muestra

Nota Final Producción Escrita

Nombre y Firma del/la examinador/a

_____/ 40



Junta de Andalucía

NOMBRE: _____

ORDINARIA / EXTRAORDINARIA

OFICIAL / LIBRE

CRITERIO / NOTA	N F	NIVEL B1					PRUEBAS ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN 2022/2023				
		10	9	8	7	6,5	5	4	2,5	1	0
CUMPLIMIENTO DE LA TAREA Ajuste a la tarea. Funciones del lenguaje pertinentes para la tarea. Relevancia y adecuación de ideas y ejemplos para tema y tarea. Longitud del texto (si se cumple la tarea).		☐ SE AJUSTA a la tarea casi en su totalidad ☐ FUNCIONES pertinentes casi en su totalidad ☐ IDEAS Y EJEMPLOS casi del todo pertinentes ☐ LONGITUD de texto apropiada	☐	☐ SE AJUSTA a la tarea en su mayor parte ☐ FUNCIONES pertinentes en su mayor parte ☐ IDEAS Y EJEMPLOS en su mayor parte pertinentes ☐ LONGITUD de texto apropiada	☐	☐ SE AJUSTA a la tarea en gran medida ☐ FUNCIONES pertinentes en gran medida ☐ IDEAS Y EJEMPLOS en gran medida pertinentes ☐ LONGITUD de texto en gran medida apropiada	☐	☐ SE AJUSTA a la tarea solo en parte ☐ FUNCIONES pertinentes solo en parte ☐ IDEAS Y EJEMPLOS pertinentes solo en parte ☐ LONGITUD de texto insuficiente o excesiva	☐	☐ La TAREA dista mucho de CUMPLIRSE ☐ FUNCIONES poco pertinentes ☐ IDEAS Y EJEMPLOS apenas pertinentes ☐ LONGITUD de texto muy insuficiente o muy excesiva	☐
ORGANIZACIÓN DEL TEXTO Organización de ideas (facilidad para seguir el texto). Convenciones formales de formato. Mecanismos de cohesión simples cuando se precisan. Convenciones formales de puntuación.		☐ ORGANIZACIÓN de ideas casi del todo apropiada (texto muy fácil de seguir) ☐ FORMATO correcto casi en su totalidad ☐ MECANISMOS DE COHESIÓN simples sumamente eficaces ☐ PUNTUACIÓN correcta casi en su totalidad	☐	☐ ORGANIZACIÓN de ideas en su mayor parte apropiada (texto fácil de seguir) ☐ FORMATO correcto en su mayor parte ☐ MECANISMOS DE COHESIÓN simples en su mayor parte eficaces ☐ PUNT. correcta en su mayor parte	☐	☐ ORGANIZACIÓN de ideas en gran medida apropiada (texto fácil de seguir la mayoría del tiempo) ☐ FORMATO en gran medida correcto ☐ MECANISMOS DE COHESIÓN simples en gran medida eficaces ☐ PUNTUACIÓN en gran medida correcta	☐	☐ ORGANIZACIÓN de ideas solo en parte apropiada (gran parte del texto difícil de seguir) ☐ FORMATO solo en parte correcto ☐ MECANISMOS DE COHESIÓN simples generalmente inadecuados y/o insuficientes ☐ PUNTUACIÓN a menudo incorrecta	☐	☐ ORGANIZACIÓN de ideas casi totalmente inapropiada (texto difícil de seguir) ☐ FORMATO apenas correcto ☐ MECANISMOS DE COHESIÓN simples inadecuados o nulos ☐ PUNTUACIÓN muy a menudo incorrecta	☐
RIQUEZA Y VARIEDAD Estructuras gramaticales simples (ESTR. GR. SIMPL.) y algunas más complejas (ESTR. GR. COMPLEJAS) para cumplir los requisitos de los temas y tareas de B1. Léxico apropiado para B1. Registro apropiado en el uso del idioma en contexto.		☐ Amplia variedad de ESTR. GR. SIMPL. para todos los requisitos de B1 ☐ Uso frecuente de ESTR. GRAM. COMPLEJAS ☐ Amplia variedad de LÉXICO para todos los requisitos de B1 ☐ REGISTRO casi totalmente apropiado	☐	☐ Variedad relativamente amplia de ESTR. GR. SIMPL. para cumplir en general los requisitos de B1 ☐ Uso algunas ESTR. GR. COMPLEJAS ☐ Variedad relativamente amplia de LÉXICO que cumple en general con los requisitos de B1 ☐ REGISTRO en su mayor parte apropiado	☐	☐ Variedad de ESTR. GR. SIMPL. suficiente para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ Uso ocasionalmente ESTR. GR. COMPLEJAS ☐ Variedad de LÉXICO suficiente para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ REGISTRO en gran medida apropiado	☐	☐ Variedad limitada de ESTR. GR. SIMPL. para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ Hace muy pocos intentos de usar ESTR. GR. COMPLEJAS ☐ Usa una variedad limitada de LÉXICO para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ REGISTRO en parte inapropiado	☐	☐ Variedad muy limitada de ESTR. GR. SIMPL. para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ No intenta usar ESTR. GR. COMPL. ☐ Usa una variedad muy limitada de LÉXICO para cumplir los requisitos básicos de B1 ☐ REGISTRO frecuentemente inapropiado	☐
CORRECCIÓN Estructuras gramaticales simples (ESTR. GR. SIMPL.) y algunas más complejas (ESTR. GR. COMPLEJAS). Léxico apropiado para B1. Relevancia comunicativa de fallos y errores.		☐ Uso casi del todo correcto de ESTR. GR. SIMPL. ☐ Uso ampliamente correcto de ESTR. GR. COMPLEJAS ☐ Uso casi del todo correcto del LÉXICO ☐ Los ERRORES (incl. ORTOGRAFÍA) raramente dificultan la comprensión	☐	☐ Uso en su mayor parte correcto de ESTR. GR. SIMPL. ☐ Uso correcto de algunas ESTR. GR. COMPLEJAS ☐ Uso en su mayor parte correcto del LÉXICO ☐ Los ERRORES (incl. ORTOGRAFÍA) no dificultan a menudo la comprensión	☐	☐ Uso en gran medida correcto de la mayoría de las de ESTR. GR. SIMPL. ☐ Uso con cierta corrección de algunas ESTR. GR. COMPLEJAS ☐ Uso en gran medida correcto del LÉXICO ☐ Los ERRORES (incl. ORTOGRAFÍA) a veces dificultan la comprensión	☐	☐ Errores frecuentes en la mayoría de las ESTRUCT. GRAMATICALES ☐ Errores frecuentes de LÉXICO ☐ Los ERRORES (incl. ORTOGRAFÍA) dificultan la comprensión con frecuencia	☐	☐ Errores muy frecuentes en la mayoría de las ESTRUCTURAS GRAMATICALES ☐ Errores muy frecuentes de LÉXICO ☐ Los ERRORES (incl. ORTOGRAFÍA) dificultan la comprensión con mucha frecuencia	☐

Ejemplos relevantes de la muestra

Nota Final Coproducción Escrita

Nota final Producción y Coproducción Escrita

_____/ 40

_____/ 80

Nota final de ambos/as examinadores/as

Nombre y Firma del/la examinador/a

_____/ 160

☐ SUPERADO ☐ NO SUPERADO